

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

150**MADRID NÚMERO 31**

EDICTO

Doña Pilar Pareja Gil secretaria del Juzgado de primera instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado al número 2.452 de 2009, se sigue expediente de liberación de gravámenes, a instancias de don Pablo Hueros Andes y doña Purificación Barrios Jiménez, representados por el procurador de los Tribunales don Víctor E. Mardomingo Herrero y en los que por providencia de fecha de hoy se acordó citar por edictos a los titulares del gravamen de la finca que se describe:

Finca: Finca registral número 6.681, continuadora de la finca número 38, del Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, sita en solar en el que existe construida una casa, al sitio "Arroyo de la Legua", barrio de Tetuán, con fachada a la calle del Marqués de Viana, número 58 de Madrid.

Carga o gravamen: Hipoteca sobre la mitad indivisa de la finca registral número 6.681, continuadora de la finca número 38, sita en solar en el que existe construida una casa, al sitio "Arroyo de la Legua", barrio de Tetuán, con fachada a la calle del Marqués de Viana, número 58, de Madrid, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 18 de Madrid.

Y para que sirva de notificación en forma a los tenedores presentes o futuros de las cuatro obligaciones hipotecarias de 1.000.000 de pesetas de valor nominal, cada una de ellas, de la serie A, números del uno al cuatro inclusive, una de 500.000 pesetas de valor nominal, de la serie B número uno y una de 250.000 pesetas de valor nominal de la serie C, número dos, titulares registrales de la carga que se pretende liberar, así como a sus posibles herederos y causahabientes o subrogados, todos ellos en ignorado paradero, a fin de que puedan comparecer en la plazo de diez días para alegar lo que a sí derecho convenga, expido el presente en Madrid a, 30 de noviembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/1.114/11)